

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 511**

10 de mayo de 2010

Presentada por los señores *Seilhamer Rodríguez* y *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000) provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53) provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00) provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO**

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil  
2 quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como  
3 sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33)  
4 provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de  
5 diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos  
6 (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518

1 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000) provenientes de sobrantes de la  
 2 Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil  
 3 ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11) provenientes de sobrantes de la  
 4 Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil  
 5 seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53) provenientes de  
 6 sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174  
 7 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00) provenientes de sobrantes de la  
 8 Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para llevar a  
 9 cabo las obras que se detallan:

10	1) Para obras y mejoras permanentes de infraestructura,	
11	tales como repavimentación, aceras y encintados a	
12	calles y caminos, reparación y construcción de muros	
13	de contención, verjas y facilidades sanitarias en	
14	facilidades recreativas, comunidades y barrios del	
15	Municipio de Lajas.	\$99, 592.80

16 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con  
 17 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

18 Sección 3.- El Municipio de Lajas rendirá un informe detallado sobre el uso de los  
 19 fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta, el cual deberá ser presentado a la  
 20 Asamblea Legislativa no más tarde de treinta (30) días después de la culminación del año  
 21 fiscal 2010-2011.

22 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
 23 su aprobación.

REFERIDO ELECTRÓNICO  
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO

11/mayo/2010

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO

PRESIDENTA

COMISION DE HACIENDA

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>511</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Hacienda		

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor  
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:  
\_\_\_\_\_

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: Anelys

**Favor Confirmar el Recibo**

## **Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)**

---

**From:** Yomaira Rodríguez González (Com. Hacienda)  
**Sent:** Tuesday, May 11, 2010 4:19 PM  
**To:** Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds); ROE Hacienda  
**Cc:** Madeline Rivera (Trámites y Réconds)  
**Subject:** RE: RCS-511 Referido Oficial Comisión Hacienda

Ok. Medida recibida en la Comisión.

-----Original Message-----

**From:** Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)  
**Sent:** Tuesday, May 11, 2010 3:10 PM  
**To:** ROE Hacienda  
**Cc:** Madeline Rivera (Trámites y Réconds)  
**Subject:** RCS-511 Referido Oficial Comisión Hacienda

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA MD  
2010 JUN 14 PM 3:30

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

**ORIGINAL**

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

14 de junio de 2010

### Informe Positivo sobre la R. C. del S. 511

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 511**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de la misma sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

*MPA*

La **R. C. del S. 511** tiene el propósito de reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000) provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53) provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00) provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### ANALISIS DE LA MEDIDA

La medida bajo estudio tiene el propósito de reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de \$99,592.80 para realizar obras y mejoras. Estos recursos provienen de varias

Resoluciones Conjuntas que asignaron recursos del Fondo de Mejoras Públicas a instrumentalidades públicas, como lo es el municipio de Lajas, para realizar obras y mejoras permanentes. Estas Resoluciones son las siguientes: RC Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; RC Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; RC Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; RC Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; RC Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; y RC Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002.

Según información provista por el municipio de Lajas el 2 de junio de 2010 los recursos asignados no fueron utilizados en su totalidad y certifican la disponibilidad de \$99,592.80 provenientes de las referidas Resoluciones. Asimismo, el 28 de mayo de 2010 la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificó la disponibilidad de los fondos y nos indica que la información fue suministrada por el municipio de Lajas.

*MPA*

### IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos dispuestos en la Resolución Conjunta. Siendo así, el 28 de mayo de 2010 la OGP certificó que los fondos se encuentran disponibles. Además, consideramos la certificación emitida por el municipio de Lajas el 2 de junio de 2010. Se acompaña copia de las referidas certificaciones.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

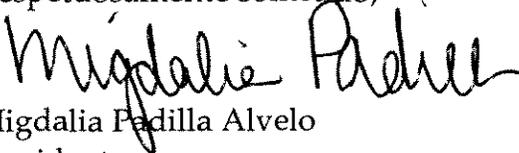
En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y la aprobación de la misma no tendrá impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 511**

10 de mayo de 2010

Presentada por los señores *Seilhamer Rodríguez* y *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

MPA  
Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000) provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53) provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00) provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO**

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil  
2 quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como  
3 sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33)  
4 provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de  
5 diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos  
6 (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518





Scrathon RAS 511

Hon. Luis G. Fortuño Bursel  
Gobernador

María Sánchez Brás  
Directora

28 de mayo de 2010

Hon. Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

AGENCIA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
COMISIÓN DE HACIENDA  
SENADO DE PUERTO RICO  
MAY 28 2010

Estimada señora Presidenta:

Hacemos referencia a su solicitud de certificación de fondos para la **Resolución Conjunta del Senado Núm. 511**.

Según información suministrada por el Municipio de Lajas, los fondos a ser reasignados provienen de las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución	Fondos		Cantidad disponible
	Fondo General	Mejoras Públicas	
RC Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003		X	\$30,333.33
RC Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001		X	18,390.83
RC Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006		X	10,000.00
RC Núm. 130 de 11 de agosto de 2005		X	36,085.11
RC Núm. 174 de 31 de agosto de 2007		X	2,693.53
RC Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002		X	2,090.00
<b>Total disponible</b>			<b>\$99,592.80</b>

La **R. C. del S. 511**, propone reasignar al Municipio de Lajas, la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. Conforme a lo establecido en la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como la Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, **certificamos que los fondos están disponibles, según se detalla a continuación:**

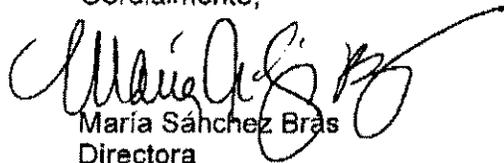
Comisión	Medida	Fondos		Impacto Fiscal
		Fondo General	Mejoras Públicas	
Comisión de Hacienda del Senado	R. C. del S. 511		X	\$99,592.80

*"PRUDENCIA, DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA. ESTE ES NUESTRO NORTE..."*

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Calle Cruz 254, Apartado 9023228, San Juan, Puerto Rico 00902-3228 - teléfono: (787) 725-9420  
[www.ogp.gobierno.pr](http://www.ogp.gobierno.pr)

La información aquí contenida de la disponibilidad de fondos es cierta, completa y correcta, conforme a la información suministrada por el Municipio de Lajas.

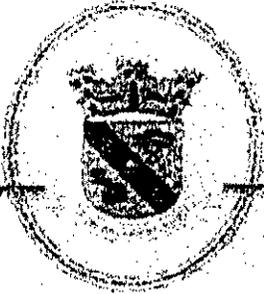
Cordialmente,



Handwritten signature of María Sánchez Brás in black ink, featuring a stylized cursive script with a long horizontal flourish extending to the right.

María Sánchez Brás  
Directora

Jonathan



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Lajas  
Oficina de Finanzas

### CERTIFICACION

Certificamos que los fondos de la Resolución 511 de 10 de mayo de 2010 están disponibles y se desglosan de la siguiente manera:

RC	Año	Balance Disponible
1788	2003	\$30,333.33
518	2001	\$18,390.83
250	2006	\$10,000.00
130	2005	\$36,085.11
174	2007	\$2,693.53
1071	2002	\$2,090.00
	<b>Total:</b>	<b>\$99,592.80</b>

Y para que así conste expido la presente Certificación hoy 2 de junio de 2010, en Lajas, Puerto Rico.

Certifico correcto:

*Miguel Sepúlveda*  
Miguel Sepúlveda Mattei, MBA, MS, TAX  
Director de Finanzas

MSM/amc

COMUNICACION  
RECIBIDO  
2010 JUN 14 11:45

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO**

14 de junio de 2010

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT  
PRESIDENTE  
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

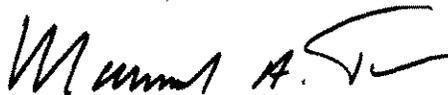
<b>PS</b>	<b>RCS</b>	<b>R.CONC. S.</b>	<b>RS</b>		<b>PC</b>	<b>RCC</b>	<b>R.CON.C</b>
	<b>511</b>						

**CON SU INFORME:**

<b>CON ENMIENDAS</b>	<b>SIN ENMIENDAS XXXXXXXXXXXX</b>	<b>NEGATIVO</b>	<b>SUSTITUTIVO</b>
----------------------	---------------------------------------	-----------------	--------------------

1 <sup>ra</sup>	2 <sup>da</sup>	3 <sup>ra</sup>	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales e Informática
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De la Región Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
X			Hacienda
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Tramitado por: María Declet

## **María Declet (Secretaría)**

---

**From:** Karem Marrero (Com. Reglas y Calendario)  
**Sent:** Monday, June 14, 2010 4:03 PM  
**To:** María Declet (Secretaría)  
**Cc:** William Morales (Com. Reglas y Calendario)  
**Subject:** RE: Informe sin enmiendas RCS 511

Buenas tardes:

Confirmando el recibo del Informe sin enmiendas sobre la RCS 511.

Gracias,

Karem M. Marrero Fernández  
Oficina del Portavoz de la Mayoría  
Comisión de Reglas y Calendario  
Hon. Roberto A. Arango  
Senado de Puerto Rico

Ext. 2997

Email: [kmarrero@senadopr.us](mailto:kmarrero@senadopr.us)

-----Original Message-----

**From:** María Declet (Secretaría)  
**Sent:** Monday, June 14, 2010 3:50 PM  
**To:** Informes Distribución Reglamentaria  
**Subject:** Informe sin RCS 511

DAR CUENTA

**Senado de Puerto Rico**  
**Sistema de Resultados de las Votaciones**  
**Resultado de la Votación para la Medida**  
**R. C. del S. 0511 Medida**  
**Resultado 29X0X0X2 Aprobada**

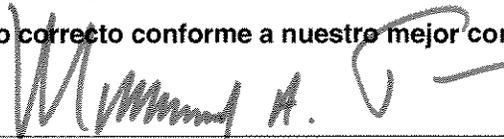
en la votación número 2 efectuada el lunes, 21 de junio de 2010.

*Generado el lunes, 21 de junio de 2010*

<b>Senador</b>	<b>Voto</b>
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdíel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	Ausente
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	Ausente
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Suárez Cáceres, Jorge I.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres Torres, Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

**Fin del Informe**

**Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.**



---

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario del Senado**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

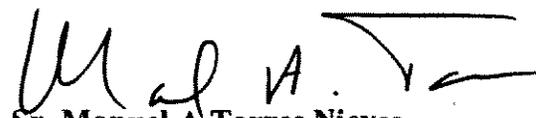
21 de junio de 2010

**SEÑOR:**

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado SII en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

  
Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado  
de Puerto Rico

Hon. Presidente de la Cámara  
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

RECIBIDO EN OFICINA DEL SECRETARIO  
DEL SENADO DE PUERTO RICO  
2010 JUN 21 PM 7:59

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(21 DE JUNIO DE 2010)**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 511**

10 de mayo de 2010

Presentada por los señores *Seilhamer Rodríguez* y *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53), provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO**

1           Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil  
2   quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como  
3   sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33),  
4   provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de  
5   diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos  
6   (18,390.83), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518

1 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000), provenientes de sobrantes de la  
 2 Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil  
 3 ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11), provenientes de sobrantes de la  
 4 Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil  
 5 seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53), provenientes de  
 6 sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174  
 7 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00), provenientes de sobrantes de  
 8 la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para llevar a  
 9 cabo las obras que se detallan:

10	1) Para obras y mejoras permanentes de infraestructura,	
11	tales como repavimentación, aceras y encintados a	
12	calles y caminos, reparación y construcción de muros	
13	de contención, verjas y facilidades sanitarias en	
14	facilidades recreativas, comunidades y barrios del	
15	Municipio de Lajas.	\$99,592.80

16 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con  
 17 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

18 Sección 3.- El Municipio de Lajas rendirá un informe detallado sobre el uso de los  
 19 fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta, el cual deberá ser presentado a la  
 20 Asamblea Legislativa no más tarde de treinta (30) días después de la culminación del Año  
 21 Fiscal 2010-2011.

22 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
 23 su aprobación.



Edificio  
Senado de Puerto Rico  
Secretaría   
11 SEP 27 PM 4:13

## CAMARA DE REPRESENTANTES

26 de septiembre de 2011

Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado con enmiendas la **R. C. del S. 511** en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Respetuosamente,

  
Secretario

Hon. Presidente del Senado  
Capitolio

APROBACION DEL R. C. S.

## **(R. C. del S. 511)**

### **RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53), provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53), provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para llevar a cabo las obras que se detallan:

- 1) Para obras y mejoras permanentes de infraestructura, tales como repavimentación, aceras y encintados a calles y caminos, reparación y construcción de muros de contención, verjas y facilidades sanitarias en facilidades recreativas, comunidades y barrios del Municipio de Lajas. \$99, 592.80

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Lajas rendirá un informe detallado sobre el uso de los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta, el cual deberá ser presentado a la Asamblea Legislativa no más tarde de treinta (30) días después de la culminación del Año Fiscal 2010-2011.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**Senado de Puerto Rico**  
**Sistema de Resultados de las Votaciones**  
**Resultado de la Votación para la Medida**  
**R. C. del S. 0511 Conc. Enmiendas**  
**Resultado 26X0X0X3 Aprobada**

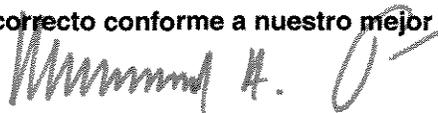
en la votación número 1 efectuada el lunes, 3 de octubre de 2011.

*Generado el lunes, 3 de octubre de 2011*

<b>Senador</b>	<b>Voto</b>
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	Ausente
Iglesias Suárez, Roger	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	Ausente
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	Ausente
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Suárez Cáceres, Jorge I.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres Torres, Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

**Fin del Informe**

**Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.**



---

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario del Senado**



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO**

OFICINA DEL SECRETARIO

4 DE Octubre DE 2011

SEÑORA:

El Senado de Puerto Rico, **HA ACEPTADO LAS ENMIENDAS** introducidas por la Cámara de Representantes a la

**R. C. del S. 511**

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado  
de Puerto Rico

Hon. Presidenta de la Cámara  
Capitolio

2011 OCT -4 AM 10:34

CAMARA DE REPRESENTANTES  
DE  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ASIST. Y RECORDOS

(SENADO ACEPTA LAS ENMIENDAS A LA R. C. DEL S.)



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

11/10/2011

**SEÑOR:**

**El Senado de Puerto Rico Informa a la Cámara de Representantes que el  
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado el**

**R. C. del S. 511**

**que le envío para su acción correspondiente.**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
DE  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS

2011 OCT 11 PM 4: 19

**Respetuosamente,**

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario**

**Hon. Presidenta de la Cámara**  
**Capitolio**

**(PRESIDENTE SENADO FIRMA P. DEL S.)**



SENADO DE  
SECRETARIA  
RECIBIDO

11 OCT 14 AM 9:03

## CAMARA DE REPRESENTANTES

14 DE OCTUBRE DE 2011

### OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

### R. C. del S. 511

que le devuelvo adjunto.

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo  
Secretario

Hon. Presidente del Senado  
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTA)



**MANUEL A. TORRES NIEVES**  
SECRETARIO DEL SENADO

*Senado*  
DE PUERTO RICO

Hon. Luis G. Fortuño Buset  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 511**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente,

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

RECIBIDO POR:

FECHA:

17/oct/2011

HORA:

4:00PM

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

WEB: www.senadopr.us



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO

2011 OCT 27 PM 4:37  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
OFIC DE ACTAS Y RECORDOS  
PUERTO RICO

27 de octubre de 2011

OFICINA DEL SECRETARIO

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de la

**R. C. del S. 511**

con el fin de reconsiderarla.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Hon. Presidenta de la Cámara  
El Capitolio

(CONSENTIMIENTO PARA DEVOLUCION)



## CAMARA DE REPRESENTANTES

27 de octubre de 2011

### OFICINA DEL SECRETARIO

SEÑOR:

La Cámara de Representantes, acordó dar el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador de la

### R. C. del S. 511

con el fin de reconsiderarlo.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Elizabeth Stuart Villanueva  
SubSecretaria

SECRETARIA  
RECEIVED  
11 OCT 27 PM 4:50

HON. PRESIDENTE DEL SENADO  
EL CAPITOLIO

(Consentimiento al Senado)



**MANUEL A. TORRES NIEVES**  
SECRETARIO DEL SENADO

*Senado*  
DE PUERTO RICO

27 de octubre de 2011

Hon. Luis G. Fortuño Bursat  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado Señor Gobernador:

El Senado de Puerto Rico, en previa solicitud de consentimiento a la Cámara de Representantes y otorgado el mismo, solicita la devolución de la

**R. C. del S. 511**

Titulada:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53), provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

recibida en su oficina el 17 de octubre de 2011. Se solicita con el fin de reconsiderarla.

Cordialmente,

Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado  
de Puerto Rico

RECIBIDO POR:

FECHA:

HORA:

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

WEB: www.senadopr.us



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

31 de octubre de 2011

Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario  
Senado de PR  
P.O Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

11 NOV - 1 PM 3:57

Secretaría

Estimado señor Torres:

De conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos, le devuelvo para su reconsideración la Resolución Conjunta del Senado 511, titulada:

*Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de noventa y nueve mil quinientos noventa y dos dólares con ochenta centavos (\$99,592.80), que se desglosan como sigue: treinta mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,333.33), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1788 de 28 de diciembre de 2003; dieciocho mil trescientos noventa dólares con ochenta y tres centavos (18,390.83) provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 5 de diciembre de 2001; diez mil dólares (\$10,000), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 250 de 14 de diciembre de 2006; treinta y seis mil ochenta y cinco dólares con once centavos (36,085.11), provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 130 de 11 de agosto de 2005; dos mil seiscientos noventa y tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$2,693.53), provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (b) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; dos mil noventa dólares (\$2,090.00), provenientes de sobrantes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Atentamente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos